

# *Informe de solicitudes de acceso a información*

## Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

II Trimestre 2019

SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

# INTRODUCCIÓN

- La Secretaría Distrital de Planeación, SDP, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 52 del Decreto 103 de 2015, que reglamentó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, divulga el **Informe de solicitudes de acceso a información**.
- En el **Informe de solicitudes de acceso a información**, se visualizará cada tres meses, durante los 10 primeros días de cada trimestre, con la información que arroja el aplicativo para la administración y control de las comunicaciones oficiales, el análisis correspondiente a los derechos de petición, quejas, reclamos o sugerencias, que cada una de las 42 dependencias atendió durante el trimestre inmediatamente anterior.
- Por ello, en el **Informe de solicitudes de acceso a información** no se contempla la gestión que cada dependencia desarrolla para resolver sus respectivos trámites especiales, ya sean los misionales y transversales o comunes.
- Así, en el siguiente **Informe de solicitudes de acceso a información** se da mayor cantidad de respuestas a la información mínima que exige el artículo 52 del Decreto 103 de 2015:
  - (1) El número de solicitudes recibidas, desde el 1 de abril de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, distribuidas en tres (3) clases: quejas, reclamos o sugerencias; solicitudes de información y/o documentos, y solicitud de conceptos o consultas.
  - (2) El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, porque no son competencia de la SDP, entre el 1 de abril de 2019 y el 30 de junio de 2019.
  - (3) El tiempo de respuesta a cada solicitud, agrupadas por tres (3) rangos de tiempos de respuesta: entre 0 y 15 días, entre 16 y 30 días, y más de 30 días.
  - (4) El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.
  - (5) El número de solicitudes generadas por anónimos.
  - (6) Forma de presentación de la solicitud: física o virtual.
- El **Informe de solicitudes de acceso a información** estará a disposición del público, en la Web de la SDP, bajo el link de Transparencia y Acceso a la información pública, según los términos establecidos en el artículo 4° del Decreto 103 de 2015.

# Tipos de solicitud

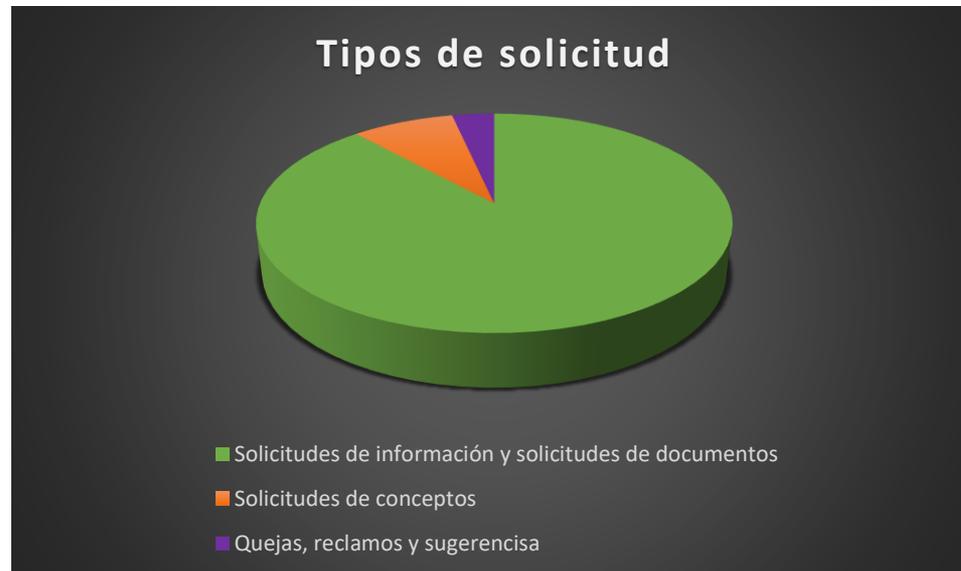
Desde el 1 de abril de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, las 42 dependencias atendieron 16.031 solicitudes, lo que muestra un aumento del 441,86% con respecto al I trimestre de 2019.

Clasificadas por su naturaleza y propósito, así:

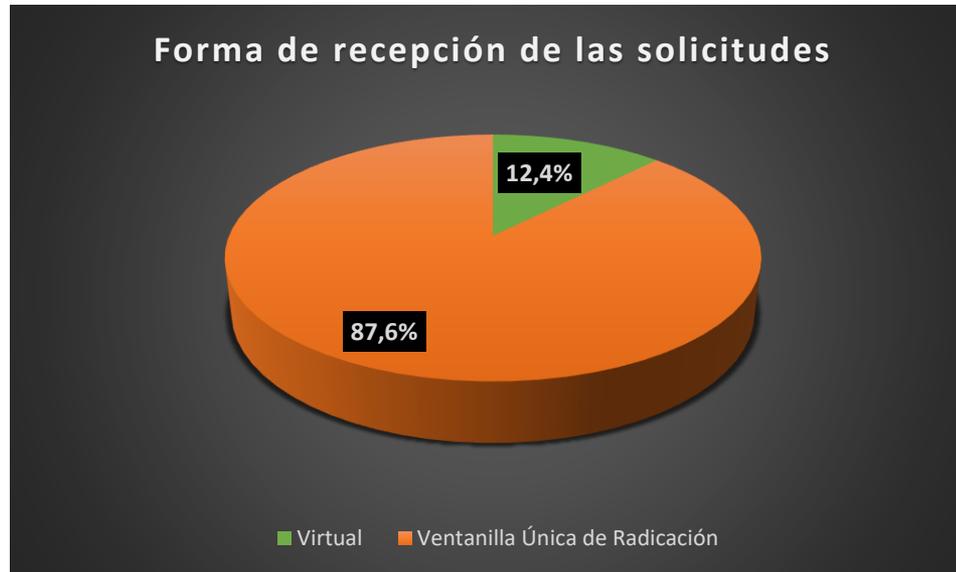
Solicitudes de información y solicitudes de documentos = 14.163 = 88,34%

Solicitudes de conceptos = 1.323 = 8,25%

Quejas, reclamos y sugerencias = 545 = 3,39%



# Forma de recepción de las solicitudes



El 87,64% de las solicitudes = 14.050 fueron presentadas en forma física, radicadas personalmente en la Ventanilla Única de Radicación.

El 12,36% restante de las solicitudes = 1.981 fueron presentadas, a través de la Ventanilla Virtual de Radicación, en la página Web de la SDP.

# Tiempos de respuesta

El 64,58% de las solicitudes = 10.334 fue atendida o resuelta entre 0 y 15 días.

El 23,11% de las solicitudes = 3.698 fue atendida o resuelta entre 16 y 30 días.

El 2,93% de las solicitudes = 470 fue atendida o resuelta con más de 30 días.

El 9,55% = 1.528 de las solicitudes, a 30 de junio aún se encontraban dentro de los términos para su atención.



Cinco (5) solicitudes fueron trasladadas a otra entidad.

72 solicitudes = 0,44% fueron radicadas como anónimas, ya que el solicitante no se identificó.

A ninguna solicitud se le negó la información, el documento o el concepto que solicitaba.